



Consolidación de la Política de Defensa y Seguridad Democrática

• Por Juan Manuel Santos C. Ministro de Defensa Nacional

En cuatro años, la Política de Defensa y Seguridad Democrática logró sentar las bases de un Estado capaz de garantizar la seguridad y tranquilidad de los colombianos en todo el territorio nacional. Sin embargo, y a pesar de los positivos resultados operacionales contra las organizaciones narcoterroristas, hoy lo único seguro es que el camino por recorrer es bastante difícil y no habrá descanso hasta vencer a los enemigos de la paz.

Consolidar estos resultados y enfrentar las nuevas amenazas, son los principales objetivos de la segunda fase de la Política de Defensa y Seguridad Democrática que se viene implementando desde el Ministerio de Defensa, donde venimos trabajando para derrotar a los grupos terroristas, acabar el flagelo del secuestro y eliminar el tráfico de drogas.

Después de varios meses de profundo análisis y largas jornadas de reflexiones con los comandantes de las Fuerzas Armadas, hemos decidido comenzar el más ambicioso proceso de reformas al



interior de la Fuerza Pública, con énfasis en la calidad humana de sus hombres y el trabajo sinérgico de sus fuerzas.

La confianza de la ciudadanía y la legitimidad que caracterizan a la Fuerza Pública son sus mayores activos. Por eso iniciamos esta reestructuración con la firme convicción que sus resultados deben solucionar definitivamente los problemas que abordamos en un primer paquete de cinco ejes estructurales.

1. Programa de educación y formación de la Fuerza Pública

Queremos que nuestros hombres no sólo sean los más valientes en el campo de batalla, sino los mejor formados en valores, principios, ciencias y humanidades.

Política

de Defensa y Seguridad Democrática

El programa de educación y formación de la Fuerza Pública está orientado a mejorar, a través de un riguroso diagnóstico, los procesos de incorporación, formación, capacitación y entrenamiento al interior de las Fuerzas Militares y de Policía, así como a realizar los cambios necesarios para contar con soldados, infantes y policías más profesionales y mejor formados en valores, principios y humanidades.

Con el apoyo del Obispado Castrense se profundizará en la formación humanística integral en todos los niveles de la Fuerza Pública. En menos de dos años todos sus integrantes, desde los altos mandos hasta la primera línea de combate, estarán certificados en un programa de ética y valores mediante un convenio con la Universidad de los Andes y con otros centros educativos del país.

Del mismo modo, antes de cinco años, todos los soldados profesionales y miembros del nivel ejecutivo de la Policía, estarán certificados en un programa técnico en oficios civiles que los entrenará para los retos presentes y futuros de la Fuerza Pública y su retorno a la vida civil, o para lo que se denomina el post-conflicto. Esta capacitación se hará mediante la ampliación de convenios con el Sena y con los gremios.

El programa de educación y formación de la Fuerza Pública está orientado a mejorar, a través de un riguroso diagnóstico, los procesos de incorporación, formación, capacitación y entrenamiento al interior de las Fuerzas Militares y de Policía. Debemos eliminar la duplicidad de funciones, la competencia nociva, los riesgos de enfrentamiento y el uso ineficiente de los recursos del Estado.

En la gerencia del programa fue nombrado el Vicealmirante Fernando Román, quien se encontraba en uso de buen retiro y fue llamado al servicio activo el pasado 20 de octubre.

2. Plan para la definición de roles y funciones

Debemos eliminar la duplicidad de funciones, la competencia nociva, los riesgos de enfrentamiento y el uso ineficiente de los recursos del Estado.

En los últimos años se incorporaron como principios cardinales de la acción militar, la pronta movilidad de las unidades, la flexibilidad para combinar los elementos de las Fuerzas y la eficiente planificación del alistamiento y del apoyo, haciendo a las Fuerzas Militares más aptas para el desafío terrorista que enfrenta Colombia.



Sin embargo, la duplicidad de funciones con la Policía Nacional y la poca claridad sobre los roles y funciones de cada una de las Fuerzas, han hecho necesario definir con mayor claridad la misión de cada una de ellas adaptándolas al nuevo escenario estratégico.

Para tal fin, creamos una comisión de oficiales de las Fuerzas Militares y la Policía, bajo la dirección del Jefe de Estado Mayor Conjunto, Vicealmirante David René Moreno, que deberá evaluar y elaborar recomendaciones técnicas y expertas sobre roles y misiones de las Fuerzas para garantizar mayor eficiencia y total armonía en el desarrollo de operaciones conjuntas y coordinadas.

La comisión producirá un informe final, con el objetivo de tomar decisiones en los primeros días de 2007.

3. Reforma de la Justicia Penal Militar

La Justicia Penal Militar no puede ni va a desaparecer. Es una Institución legítima en las democracias modernas. No podemos permitir que existan dudas sobre sus fallos y decisiones, por eso una de las medidas es que se convierta en un ente independiente de la línea de mando.

En los últimos años se incorporaron como principios cardinales de la acción militar, la pronta movilidad de las unidades, la flexibilidad para combinar los elementos de las Fuerzas y la eficiente planificación del alistamiento y del apoyo, haciendo a las Fuerzas Militares más aptas para el desafío terrorista que enfrenta Colombia.



Apuntando al fortalecimiento, la independencia y la autonomía que requiere la Justicia Penal Militar, se designó a la abogada Luz Marina Gil como la primera Directora Ejecutiva Civil de esta jurisdicción. Este fue sólo el primer paso de una serie de reformas estructurales que se harán y que buscan devolverle toda la credibilidad a la Justicia Penal Militar.

Para cumplir con este propósito se cuenta con el consejo de expertos juristas y con el trabajo comprometido de la Dirección de la Justicia Penal.

De manera adicional, se convocó a un grupo de países amigos: Reino Unido, Estados Unidos, Suecia, Holanda y España, que aportarán su experiencia y acompañarán el proceso de

revisión de este cuerpo ejecutivo que deberá consolidarse como una Institución legítima, de alta credibilidad, que garantice el debido proceso y la administración efectiva e independiente de la justicia.

4. Firmeza en el uso de facultades discrecionales

No toleraremos que exista corrupción, delito o crimen al interior de nuestras Fuerzas Armadas.

Portar el uniforme de soldado y policía es el mayor honor. No permitiremos que el sacrificio de una de las instituciones más queridas por los colombianos sea en vano. Hay casi 400.000 hombres y mujeres en nuestra Fuerza Pública que dedican su vida a proteger y velar por la tranquilidad de todos los colombianos y es nuestro deber mantener la fe y confianza del pueblo en sus Fuerzas.

Sin perjuicio de los procesos de la Justicia Penal Militar, haremos uso riguroso de la facultad discrecional para relevar de sus cargos a oficiales, suboficiales y demás miembros de la Fuerza Pública, de los que se

La Justicia Penal Militar no puede ni va a desaparecer. Es una Institución legítima en las democracias modernas. No podemos permitir que existan dudas sobre sus fallos y decisiones, por eso una de las medidas es que se convierta en un ente independiente de la línea de mando.



tenga sospecha razonable de estar involucrados en casos de corrupción y casos graves de conductas indebidas.

5. Iniciativa para reformar y fortalecer la Inteligencia

La lucha contra el terrorismo es, sin lugar a dudas, uno de los más duros retos para las Fuerzas Militares y de Policía de cualquier país. Por eso estamos impulsando una reforma al Sistema Nacional de Inteligencia que le permita al país contar con un marco legal que defina con claridad la estructura, misión, alcances y límites de las labores de inteligencia.

Sin perjuicio de reformas y nuevas propuestas que en su momento serán coordinadas con otras instituciones del Estado, el Ministerio de Defensa promoverá esta iniciativa en dos aspectos fundamentales:

- el fortalecimiento de la reserva legal y el secreto profesional con el fin de dar un manejo adecuado a la información de inteligencia y evitar de esta manera su filtración y uso indebido

Estas medidas implementadas para consolidar la Política de Defensa y Seguridad Democrática, se revisarán y evaluarán permanentemente con el único fin de garantizar una mayor legitimidad, eficiencia y efectividad en todas las acciones de nuestros soldados, infantes de marina y policías.

- y la protección de los agentes de la Fuerza Pública que participen en labores de inteligencia.

Estas medidas implementadas para consolidar la Política de Defensa y Seguridad Democrática, se revisarán y evaluarán permanentemente con el único fin de garantizar una mayor legitimidad, eficiencia y efectividad en todas las acciones de nuestros soldados, infantes de marina y policías.

Quiero aprovechar esta oportunidad para enviarle un mensaje a todos los hombres y mujeres de la Escuela Superior de Guerra, quienes valerosamente le han demostrado al país que pese al atentado terrorista del pasado 19 de octubre, su compromiso, como el nuestro, es cada día más fuerte y no permitiremos que con sus acciones, los terroristas nos vayan a doblegar en la búsqueda de la paz. ✌



CURRICULUM

Doctor Juan Manuel Santos Calderón. Economista y Administrador de Empresas, pregrados en Economía y Administración de Empresas en la Universidad de Kansas, Postgrado en Economía, Desarrollo Económico y Administración Pública en la Escuela de Economía de Londres y de la Universidad de Harvard. Se desempeñó como Ministro de Comercio Exterior en 1991, Jefe de la Delegación de Café en Londres, Subdirector del Diario El Tiempo, y actualmente Ministro de Defensa Nacional.